

23 JUL. 2010

RESOLUCION No

(**00 11 29**)

“Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros”
La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No.404 el 8 de julio de 2010 con CARLOS ALBERTO MARTINEZ RIOS, identificado con la C.C. N° 8.735.849.

Que el contratista presentó la Póliza N° 06 GU013092 de la Compañía Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 22/03/2011.

Que al cumplir el contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 06 GU013092 de la Compañía Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 22/03/2011 suscrito con CARLOS ALBERTO MARTINEZ RIOS, identificado con la C.C. N° 8.735.849.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Confianza garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica



